



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-7-2025
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

En la Ciudad de México siendo las 14:00 horas del día 27 de febrero de 2025, en las Oficinas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sita en Avenida Félix Cuevas Número 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas al amparo de Contrato Marco indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 37, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), en la Convocatoria y demás normatividad aplicable; conforme al "Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020, para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas".-----

Todo lo anterior, conforme a lo siguiente: -----

Este acto es presidido por el Lic. Luis Jaime Rodríguez Martínez, Subdirector de Adquisiciones, en presencia de los asistentes al fallo del procedimiento citado al rubro.-----

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del día 21 de febrero de 2025, se recibió para efectos de su revisión, análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes Posibles Proveedores:-----

No.	Posibles proveedores que presentaron Cotización	Partidas Cotizadas
1	Kamej, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.
2	Magce Servicios, S.A.de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.
3	Siprom, Servicios Integrales, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.





ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-7-2025
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

Evaluación Administrativa

La evaluación Administrativa fue realizada por la Lic. Rocío Gabriela Zurita Loza, Jefa de Departamento, revisada por el Lic. Luis Jaime Rodríguez Martínez, Subdirector de Adquisiciones y con la autorización del Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Posibles proveedores que presentaron Cotización	Dictamen
1	Kamej, S.A. de C.V.	Cumple Administrativamente, por tanto es susceptible de evaluarse técnicamente.
2	Magce Servicios, S.A.de C.V.	Cumple Administrativamente, por tanto es susceptible de evaluarse técnicamente.
3	Siprom, Servicios Integrales, S.A. de C.V.	Cumple Administrativamente, por tanto es susceptible de evaluarse técnicamente.

Evaluación Técnica

La evaluación Técnica fue realizada por la Lic. Yazmín Adriana Martínez Pérez, Subdirectora de Servicios Generales y Transportes y Área Requiriente, la cual fue remitida a la Subdirección de Adquisiciones mediante tarjeta del **26 de febrero de 2025**, determinándose lo siguiente:

No.	Posibles proveedores que presentaron Cotización	Dictamen
1	Kamej, S.A. de C.V.	Cumple Técnicamente con las especificaciones estipuladas en la Convocatoria.
2	Magce Servicios, S.A.de C.V.	Cumple Técnicamente con las especificaciones estipuladas en la Convocatoria.
3	Siprom, Servicios Integrales, S.A. de C.V.	Cumple Técnicamente con las especificaciones estipuladas en la Convocatoria.

Evaluación Económica

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria y la Normatividad Aplicable, se procedió a la evaluación Económica de los posibles proveedores que aprobaron la evaluación administrativa y técnica; misma que es realizada por la Lic. Rocío Gabriela Zurita Loza, Jefa de Departamento, revisada por el Lic. Luis Jaime Rodríguez Martínez, Subdirector de Adquisiciones y autorizada por el Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.



3/ 2



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-7-2025
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 36 de la Ley y 51 de su Reglamento, resultan solventes las propuestas económicas de los siguientes posibles Proveedores: -----

No.	Posibles proveedores que presentaron Cotización	Propuestas Solventes
1	Kamej, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.
2	Magce Servicios, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México.
3	Siprom, Servicios Integrales, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En el dictamen respectivo, se dejó asentado lo siguiente: -----

"Respecto a "Magce Servicios, S.A. de C.V.", se detectó que en la propuesta económica de la Partida 3, en el apartado A. Resumen y precio diario por elemento, la cantidad total de elementos es de 8 (ocho) cuando lo requerido son 9 (nueve)", afectando en consecuencia el precio unitario de la Partida 3". -----

"El error que presenta la Partida 3, no es susceptible de corrección, en razón a que el ajuste aritmético implicaría modificación del precio unitario, consecuentemente la Convocante no está facultada realizar dicha adecuación, con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual es motivo de desechamiento."-----

"Así también se aclara que aún si se hiciera el ajuste aritmético no sería la propuesta económica más baja, adicionalmente la cantidad no podría ser modificada en la Plataforma Integral CompraNet, toda vez que los montos una vez registrados no pueden ser modificados."-----

Por lo antes expuesto, se desecha la propuesta económica de la Partida número tres del Posible Proveedor Magce Servicios, S.A. de C.V., en términos de lo establecido en la Convocatoria del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica al amparo de Contrato Marco No. IA-16-E00-016E00001-N-7-2025, apartado V. "CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES", inciso c) "Causas por las que se desecharán proposiciones", primer viñeta, en la que se establece que: "Las proposiciones técnicas y económicas presentadas a través de medios remotos de





ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-7-2025
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

comunicación electrónica serán desechadas cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria." (Sic).-----

A continuación, se procedió al comparativo de los costos ofertados, resultando lo siguiente: -----

Partida	Rubro	Unidad	Cantidad	KAMEJ, S.A. DE C.V.		MAGCE SERVICIOS, S.A. DE C.V.		SIPROM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	
				Precio Mensual mínimo IVA incluido	Precio Mensual máximo IVA incluido	Precio Mensual mínimo IVA incluido	Precio Mensual máximo IVA incluido	Precio Mensual mínimo IVA incluido	Precio Mensual máximo IVA incluido
1	Oficinas Centrales (Ciudad de México)	SERVICIO	1	\$289,826.00	\$335,588.00	\$260,049.96	\$301,110.48	\$231,420.00	\$267,960.00

Partida	Rubro	Unidad	Cantidad	MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO		
				KAMEJ, S.A. DE C.V.	MAGCE, SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SIPROM, SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
2	Oficinas de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México	SERVICIO	1	\$ 28,234.40	\$ 27,373.68	\$ 24,360.00

Partida	Rubro	Unidad	Cantidad	MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO	
				KAMEJ, S.A. DE C.V.	SIPROM, SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
3	Oficinas de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México	SERVICIO	1	\$ 137,286.00	\$ 109,620.00

Asimismo, se informa que en la evaluación económica se hizo constar que todos los posibles proveedores cotizaron por debajo de los precios de reserva establecidos en el Contrato Marco.-----



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-7-2025
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 41 fracción XX, 46 y 47 de la Ley, se emite el siguiente: -----

FALLO

Por haber cumplido con los requerimientos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y ser la propuesta solvente más baja, se adjudica al siguiente Proveedor, cuya información se proporciona en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento: -----

PARTIDA 1.

Proveedor Adjudicado	Siprom Servicios Integrales, S.A. de C.V.
Objeto	Servicio Integral de limpieza de oficinas. Partida 1
No. de Contrato	PFPA-RF-ITP-DRMSG-009-2025
Vigencia	1° de marzo al 31 de diciembre de 2025.
Monto Mínimo Adjudicado IVA incluido	\$ 2,314,200.00 (Dos millones trescientos catorce mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
Monto Máximo Adjudicado IVA incluido	\$ 2,679,600.00 (Dos millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
Monto de la Garantía de Cumplimiento indivisible.	\$ 231,000.00 (Doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), que es el 10% del monto máximo adjudicado antes de IVA, es decir, la cantidad de \$2,310,000.00

La información anterior conforme a lo siguiente: -----

Partida	Rubro	Unidad	Cantidad	Siprom Servicios Integrales, S.A. de C.V.			
				Monto mínimo Mensual IVA incluido	Monto máximo Mensual IVA incluido	Monto mínimo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025, IVA incluido. (10 meses)	Monto máximo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025, IVA incluido. (10 meses)
1	Oficinas Centrales (Ciudad de México)	Servicio	1	\$231,420.00	\$267,960.00	\$2,314,200.00	\$2,679,600.00





ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-7-2025
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

PARTIDA 2.

Proveedor Adjudicado	Siprom Servicios Integrales, S.A. de C.V.
Objeto	Servicio Integral de limpieza de oficinas. Partida 2
No. de Contrato	PFPA/17.6/6C.6/002/2025
Vigencia	1° de marzo al 31 de diciembre de 2025.
Monto Adjudicado IVA incluido	\$243,600.00 (Doscientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
Monto de la Garantía de Cumplimiento indivisible.	\$21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.), que es el 10% del monto adjudicado antes de IVA, es decir, la cantidad de \$ 210,000.00

La información anterior conforme a lo siguiente: -----

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	SIPROM, SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	
				Monto Mensual IVA incluido	Monto total del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2025 (10 meses)
2	Oficinas de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México (Toluca)	Servicio	1	\$24,360.00	\$243,600.00

PARTIDA 3.

Proveedor Adjudicado	Siprom Servicios Integrales, S.A. de C.V.
Objeto	Servicio Integral de limpieza de oficinas. Partida 3
No. de Contrato	PFPA-RF-ITP-ZMVM-001-2025
Vigencia	1° de marzo al 31 de diciembre de 2025.
Monto Adjudicado IVA incluido	\$ 1,096,200.00 (Un millón noventa y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
Monto de la Garantía de Cumplimiento indivisible.	\$ 94,500.00 (Noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que es el 10% del monto adjudicado antes de IVA, es decir, la cantidad de \$945,000.00

La información anterior conforme a lo siguiente: -----

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Siprom Servicios Integrales, S.A. de C.V.	
				Monto Mensual IVA Includido	Monto total del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2025 (10 meses)
3	Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.	Servicio	1	\$109,620.00	\$1,096,200.00



Handwritten signature and number 6



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-7-2025
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

Así mismo se informa que la garantía de cumplimiento de los contratos se deberá constituir mediante fianza indivisible, "A favor de la Tesorería de la Federación", conforme a la normatividad aplicable. -----

Se indica al Proveedor Adjudicado, que dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo deberá presentar la documentación legal y administrativa en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs. en los domicilios siguientes: -----

1. Oficinas Centrales (Partida 1): Avenida Félix Cuevas Número 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. -----

2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México (Partida 2): Avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente Número 906, Colonia Electricistas Locales, Toluca, C.P. 50040, Estado de México. -

3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México (Partida 3): Boulevard El Pípila Número 1, Colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México. -----

Posterior a la entrega de la documentación, se llevará a cabo la formalización de los contratos a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en el Sistema CompraNet, dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales a la emisión del presente fallo. -----

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/compranet/>. -----

De conformidad con el inciso A, numeral 6, del Anexo I del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, la convocante hace del conocimiento en este acto, que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo y este a su vez, puede ser consultado en la sección de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/buengobierno, por lo que en este acto se les informa a los posibles proveedores que el Protocolo en comento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015 y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 respectivamente. -----

Se informa que de acuerdo a lo establecido en el sexto párrafo del artículo 37 de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el instrumento contractual en la fecha y términos establecidos en el fallo. -----



[Handwritten signature] 7



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO
No. IA-16-E00-016E00001-N-7-2025
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día 27 de febrero de 2025. -----

Esta Acta consta de 8 (ocho) páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

-----**POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE:**-----

NOMBRE	FIRMA
LIC. LUIS JAIME RODRÍGUEZ MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES.	
LIC. ROCÍO GABRIELA ZURITA LOZA JEFA DE DEPARTAMENTO.	
LIC. YAZMÍN ADRIANA MARTÍNEZ PÉREZ SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES Y ÁREA REQUIRENTE	
MTRA. MARISOL VEGA TORRES REPRESENTANTE DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA.	

-----**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**-----

NOMBRE	FIRMA
LIC. MOISÉS MAURICIO MORÁN GÓMEZ JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO AL ÁREA DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	Participa a través de videoconferencia. Criterio Normativo TU 03/2020.

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Fallo para la contratación del "Servicio Integral de limpieza de oficinas", de fecha 27 de febrero de 2025.